

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 323

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: DEL ARCO, Virginia - Sdor por Departamento Paclín.

Tipo: DECLARACION
DECLARAR DE INTERES CULTURAL, SOCIAL, HISTORICO Y LEGISLATIVO A LOS

Extracto: 146° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED,
CABECERA DEPARTAMENTAL DE PACLIN. EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

Fecha: 24 Nov. 2022

Hora: 08:43:35.7629



San Fernando del valle de Catamarca- Noviembre 23 de 2022

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



Virginia del Arco, senadora provincial por el departamento Paclín, tiene el agrado de dirigirse a ud. A fin de remitirle proyecto de resolución para establecer la “declaración de interés cultural, social, histórico y legislativo a los 146° Aniversario de la Creación de la localidad de La Merced, Cabecera Departamental de Paclín el 27 de noviembre del año 2022 y la instauración del circuito histórico y turístico Paclín”.

Sin otro particular, a la espera de tratamiento parlamentario y posterior aprobación saludo a Usted muy atentamente. -




CIC. VIRGINIA DEL ARCO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. PACLIN



Poder Legislativo Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



**LA CAMARA DE SENADORES DE
LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés, parlamentario, cultural, social e histórico, el 146º aniversario de la creación de la localidad de La Merced, cabecera del Departamento Paclín.

ARTÍCULO 2º.- Determinese como "Circuito histórico y turístico Paclín", al camino integrado por inmuebles, casonas y solares más destacados del departamento Paclín, involucrando inmuebles y bienes de patrimonio cultural y paisajísticos del Departamento.-

ARTÍCULO 3º.- Invítese a la Municipalidad de Paclín y por su intermedio al honorable concejo deliberante, a delimitar y establecer su extensión, alcance y los lugares o espacios comprendidos, que serán los puntos que integren el "Circuito histórico y Turístico Paclín".

ARTÍCULO 4º. Remítase copia fiel del presente instrumento legal al intendente de la Municipalidad y al presidente del concejo deliberante de Paclín.

ARTICULO 5º.- De Forma.-




VIRGINIA DEL ARCO
SENADORA PROVINCIAL
PARTO PACLIN



Poder Legislativo Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE RESOLUCION

El presente proyecto de ley, tiene por objetivo declarar de interés cultural, social, histórico y legislativo al 146 ° Aniversario de la Creación de la Localidad Merced, cabecera Departamental de Paclín.

El departamento Paclín fue creado en el año 1869, a través de la ley Provincial N° 96 y la localidad de La Merced, luego de transcurridos 7 años, consigue su creación e identificación propia el **27 de noviembre de 1876**, por instancia de Don Augusto Casto Figueroa, fueron cedidas las tierras que conformaron esta cabecera y que son las que integran a la fecha la misma, por ley N° 277 de la Honorable Legislatura, que en el artículo 1 dice: *“cédanse los derechos que tiene la provincia a los terrenos sin agua, que don Augusto C. Figueroa solicita para la fundación de una Villa en el Departamento de Paclín”*.

Recorrer la historia de la Villa de La Merced y no encontrarse con algún integrante de la familia Figuera resulta una tarea imposible, ya que sus miembros tuvieron una importante participación tanto en la creación como en la posterior transformación de la Villa.

Luego de la expulsión de los Jesuitas (1767) una fracción de Paquilingasta es administrada por la congregación religiosa de “Nuestra Señora de La Merced”, orden que da nombre a la actual Localidad.

La construcción de la Cuesta del Totoral, habría motivado la migración de localidad de Amadores a La Merced. En ese momento, el Ing. Carlos Werning trazó los planos para la nueva población hacia 1878 y luego, en 1882 la Villa ya contaba con los siguientes linderos: “al Norte, con propiedad de don Cirilo Herrera, denominado El Totoral y terrenos de la finca de Paclín pertenecientes al Colegio de Huérfanos, al Naciente el filo de la cumbre, al Sud, hasta dar con los terrenos, de la Merced del pueblo de indios de Amadores y por el Oeste, el río con el agua correspondiente a la finca”.

La Merced es actualmente la cabecera del Departamento Paclín, en ella habitan un estimado de mil quinientas personas, siendo la localidad más densamente poblada del Departamento. Las principales actividades económicas son la producción agro ganadera, frutícola y hortícola, a lo que se ha incorporado como actividad económica el turismo, teniendo

como principal atractivo “Los túneles de La Merced”, así como la creación de sus artesanos, la producción de dulces, mermelada y confituras.

Por su parte, en lo relativo a la intención de instituir el “círculo histórico y turístico Paclín”, puesta de manifiesto en el artículo 2 del proyecto de resolución elevado, la disposición se fundamenta en pos de revalorizar y ofrecer atractivos turísticos en el departamento, a efectos de implementar un recorrido que pueda expresar el patrimonio cultural, la idiosincrasia más antigua de nuestro pueblo, los fundadores, las clásicas casonas de las primeras familias que se instalaron, agregando a tal recorrido o camino, los numerosos paisajes, miradores y bellezas que la tierra tiene para ofrecernos.

Paclín es una comunidad en constante crecimiento, que reafirma su identidad como participe activo del desarrollo productivo y turístico de nuestro suelo catamarqueño. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo.-




E.S. VIRGINIA DEL ARCO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. PACLÍN